

MA / AP

*SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL*

David, 13 de enero de 2022  
Nota DRCH - 096-01-2022

Ingeniero  
**DOMILUIS DOMÍNGUEZ**  
Director de Evaluación de Impacto Ambiental  
Ministerio de Ambiente- Panamá

E. S. D.

**Ingeniero Domínguez:**

En respuesta al Memorando DEELA-0847-2912-2021, remitimos el informe Técnico de Inspección No. 001-01-2022, sobre el proyecto Cat. II “EXTRACCIÓN DE MINERALES NO METÁLICOS (GRAVA DE RÍO) E INSTALACIÓN DE CANTERA PARA PROCESO DEL MATERIAL EXTRAÍDO” promovido por INVERSIONES RÍO SOLES, S.A.

De Usted,  
Atentamente,

*ING. KRISILY DÍAZ*  
ING. KRISILY DÍAZ  
DIRECCIÓN REGIONAL  
Chiriquí  
Directora Regional  
Ministerio de Ambiente - Chiriquí

RECEIVED

Por: *S. Gray*  
Fecha: *17/1/2022*  
Hora: *10:29 am*

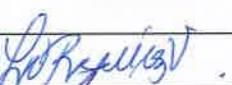
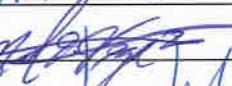
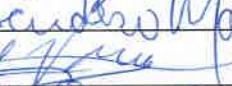
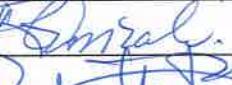
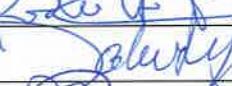
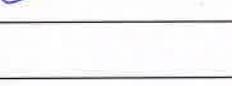
KQ/NR/lr

David, Vía Red Gray  
Provincia de Chiriquí  
Tel.: (507) 500-0922

Dirección Regional de Chiriquí  
David, Chiriquí, Rep. De Panamá

**Acta de Inspección**

Siendo las 9:15 am del día **11 DE ENERO DE 2022** se dio inicio a la diligencia de inspección de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto **EXTRACCIÓN DE MINERALES NO METÁLICOS (GRAVA DE RÍO) E INSTALACIÓN DE CANTERA PARA PROCESO DEL MATERIAL EXTRAÍDO**, Categoría II, de la empresa **INVERSIONES RÍO SOLES, S.A.** a desarrollarse en los Corregimientos de SAN CARLOS Y GUACA Distrito de **DAVID** y en el Corregimiento de LOS ALGARROBOS, Distrito de **DOLEGA**, Provincia de **CHIRIQUI**; con el fin de verificar la información presentada en el documento. Las observaciones de la inspección de evaluación del EIA, serán enviadas formalmente a la Dirección Nacional de Evaluación y Ordenamiento Ambiental de la Sede Central, de que se desarrolló la diligencia de inspección de Evaluación; siendo las 11:45 am.

Nombre	Cargo	Firma
Yessy Ramírez	Evaluadora	
María D. Vega F.	Diseñadora de Gestión ambiental	
Magdalena Escobedo	Consultor	
José Vargas F.	Consultor	
Rodrigo González	coordinador administrativo Dolega	
Rodolfo F. F.	Diseñador ambiental	
Dolma Fajos	Técnico hidráulico	
Tharsis González	Evaluación-Mi Ambiente	

**MINISTERIO DE AMBIENTE**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE CHIRIQUÍ**  
**SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL**  
**INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN**  
**AL SITIO DONDE SE DESARROLLARÁ EL EsIA CAT. II:**  
**“EXTRACCIÓN DE MINERAL NO METÁLICO, (GRAVA DE RÍO) E INSTALACION**  
**DE CANTERA PARA EL PROCESO DEL MATERIAL EXTRAÍDO”**

*INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN No.001-01-2022*

<b>Propósito:</b>	Verificar en campo el área propuesta para el desarrollo del proyecto, como también las coordenadas que fueron señaladas en el EsIA
<b>Proyecto:</b>	EXTRACCIÓN DE MINERALES NO METÁLICOS (GRAVA DE RÍO) E INSTALACIÓN DE CANTERA PARA PROCESO DEL MATERIAL EXTRAÍDO
<b>Promotor:</b>	INVERSIONES RÍO SOLES, S.A.
<b>Representante Legal:</b>	CARLOS MANUEL JURADO LAU
<b>Ubicación:</b>	-Corregimiento: San Carlos y Guaca. -Distrito: David -Corregimiento: Los Algarrobos -Distrito: Dolega Provincia: Chiriquí
<b>Fecha de inspección:</b>	11 de enero de 2022
<b>Fecha de informe:</b>	13 de enero de 2022
<b>Participantes:</b>	<p><b>Por MiAmbiente – Regional de Chiriquí:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Ing. Lesly Ramírez – Evaluadora de la Sección de Impacto Ambiental</li><li>- Licda. Tharsis González –Evaluadora de la Sección de Impacto Ambiental</li><li>- Ing. Dalmis Trejos – Técnica de la Sección de Seguridad Hídrica.</li></ul> <p><b>Por la parte consultora:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Ing. Magdaleno Escudero</li><li>- Ing. Isidro Vargas</li></ul> <p><b>Por parte del Municipio de David:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Manuel Vega</li></ul> <p><b>Por parte del Municipio de Dolega:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Licdo. Rodrigo González</li><li>- Licdo. Rodolfo Flores</li></ul>

**OBJETIVO:**

- Verificar las características del área propuesta para el desarrollo del proyecto, según lo indicado en el EsIA en cuanto al medio físico, biológico y social, como también las coordenadas de ubicación del polígono del proyecto.

**1. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:**

El día 11 de enero de 2022 a las 9:15 a.m., se llevó a cabo la inspección correspondiente al proyecto categoría II “EXTRACCIÓN DE MINERALES NO METALICOS (GRAVA DE



**RÍO) E INSTALACIÓN DE CANTERA PARA PROCESO DEL MATERIAL EXTRAÍDO", ubicado entre los corregimientos: de San Carlos y Guaca. Distrito de David, y el corregimiento de Los Algarrobos, distrito de Dolega, provincia de Chiriquí.**

El punto de encuentro para llegar al sitio de inspección fue en la entrada de la finca ubicada en corregimiento de San Carlos, donde se nos indicó que sería la única vía de acceso a las diferentes Zonas del proyecto, luego se realizó una pequeña reunión para explicar el objetivo y metodología de la inspección. Minutos después se inició con el recorrido por las áreas indicadas a desarrollar para tomar los datos de campo y a su vez hacer los cuestionamientos y preguntas necesarias al personal por parte de la empresa promotora, quienes respondieron las dudas sobre el EsIA.

El recorrido inicio en la Zonas A, después a la Zona B, luego de verificar las ubicaciones de las zonas de extracción de material se indicó que el material a extraer en - La Zona A, la cual está conformada por 6.2 Has, la mayoría de los trabajos de extracción será por el margen izquierdo del río Majagua y La Zona B la cual está conformada por 7.2 Has.

Finalmente se verificó el área contemplada para el procesamiento del material extraído.

**RESULTADOS:**

Durante la inspección se observó lo siguiente:

- Al momento de la inspección se observó que el proyecto no ha iniciado su fase de construcción.
- Se indicó que la vía de acceso a las diferentes Zonas del proyecto sería dentro de la finca por un camino de tierra el cual indicaron que sería mejorado. Para la movilización del material extraído se llevará a cabo por la servidumbre del río, debido a que se nos indicó que no ingresarían al cauce.
- Para dirigirse a la Zona A, se tiene que accesar por parte de la desembocadura del río Soles, y al momento de la inspección por parte del Consultor se indicó que se hará un vado para el paso de la maquinaria a la zona A de la extracción.
- Se nos indicó por parte de los promotores que la mayoría los trabajos de extracción será realizada por el margen derecho del río Majagua, además el consultor nos indicó que la profundidad de extracción sería no mayor a 2 metros.
- Se observó que dentro de la finca cerca al área donde se instalará la Cantera se encuentra una vivienda aproximadamente a unos 100 metros. Se observó en esta zona vegetación tipo gramínea, ya que en la mayoría de la finca está dedicada para fines agropecuarios. y la topografía es irregular. No se observó fuentes de agua dentro de esta área.
- En cuanto a la vegetación existente, en las zonas de extracción del río las mismas están conformadas por bosques de Galería bien conservados, en ambos márgenes. Los mismos tendrían que habilitar el acceso a los bancos de extracción.
- El consultor nos indicó que las maquinarias no entraran al río, sin embargo uno de los bancos de extracción se encuentra en el margen izquierdo del río, por lo que se requiere aclarar dicha información facilitada.

- Es importante señalar que próximo a las zonas de extracción y área de trituración existen áreas residenciales identificadas como “Los Santamaría”, ubicada detrás de las instalaciones de la Cervecería Nacional, y pertenece al distrito de Dolega, ya que se encuentra al margen izquierdo del río, adicional de una zona comercial, específicamente el proyecto **PLAZA VALLE LUNA**, aprobado mediante la Resolución DRCH-IA-066-2021. Del puente sobre el río Majagua a la zona B de extracción hay 337 metros aproximadamente; de la Plaza Valle Luna a la zona de trituración hay 221 metros aproximadamente, de la Plaza Valle Luna a la zona B de extracción hay 260 metros aproximadamente y del área de “Los Santamaría” 217 metros aproximadamente (ver imagen 2 de google earth).

**Tabla 1.** Coordenadas (DATUM: WGS84) de la vía de acceso a las áreas de extracción tomadas durante la inspección:

PUNTO	ESTE	NORTE
1	342610	937696
2	342363	937839
3	342292	937863
4. Drenaje	342125	937930
5	342235	937868
6	342241	937902
7. construcción de Vado	341923	938148
8	341932	937949
9	341960	938101

**Tabla 2.** Coordenadas (DATUM: WGS84) de la zona A de extracción, tomadas durante la inspección:

PUNTO	ESTE	NORTE
1	341769	938547
2	341753	938545
3	341813	938607
4	341807	938625
5	341952	938844
6	341833	938737
7	341819	938536

**Tabla 3.** Coordenadas (DATUM: WGS84) de la zona B de extracción, tomadas durante la inspección:

PUNTO	ESTE	NORTE
1	342214	938076
2	342288	938061
3	342507	938038
4	342107	938082

**Tabla 4.** Coordenada de la casa más cercana donde se ubicará la cantera.

PUNTO	ESTE	NORTE
1	342251	937926

**CONCLUSIONES y RECOMENDACIONES:**

- Se evidenció durante la inspección ocular que el proyecto no ha iniciado fase de construcción.
- Con relación a las coordenadas presentadas en el EsIA, las mismas coinciden con el área propuesta a desarrollar. Sin embargo es importante verificar las áreas desarrolladas próximas al proyecto por el tema de industria molesta.
- Conservar los bosques de galería que se encuentran en los márgenes de la fuente de agua e indicar el área de acceso a los bancos de extracción.
- Se recomienda evaluar las zonas de extracción propuesta, la metodología de extracción y el trasporte del material extraído, ya que hay zonas de extracción en ambos márgenes del río y no se dejó claro cómo y por donde sacarían el material extraído.
- Tomar en cuenta como parte del proceso de evaluación de dicho EsIA, las observaciones presentadas por los asistentes a la inspección, y las que se emitieron por parte del personal técnico del Ministerio de Ambiente Chiriquí.
- Que el promotor debe aplicar las medidas de mitigación establecidas en el EsIA y se establezca la indemnización ecológica y cumplimiento con las normas y permisos correspondientes.



CONSEJO TÉCNICO NACIONAL  
DE AGRICULTURA  
LESLY N. RAMIREZ,  
ING. AGRONOMO  
ZOOTECNISTA  
IDONEIDAD 10.09.20 \*

LESLY RAMIREZ  
Evaluadora

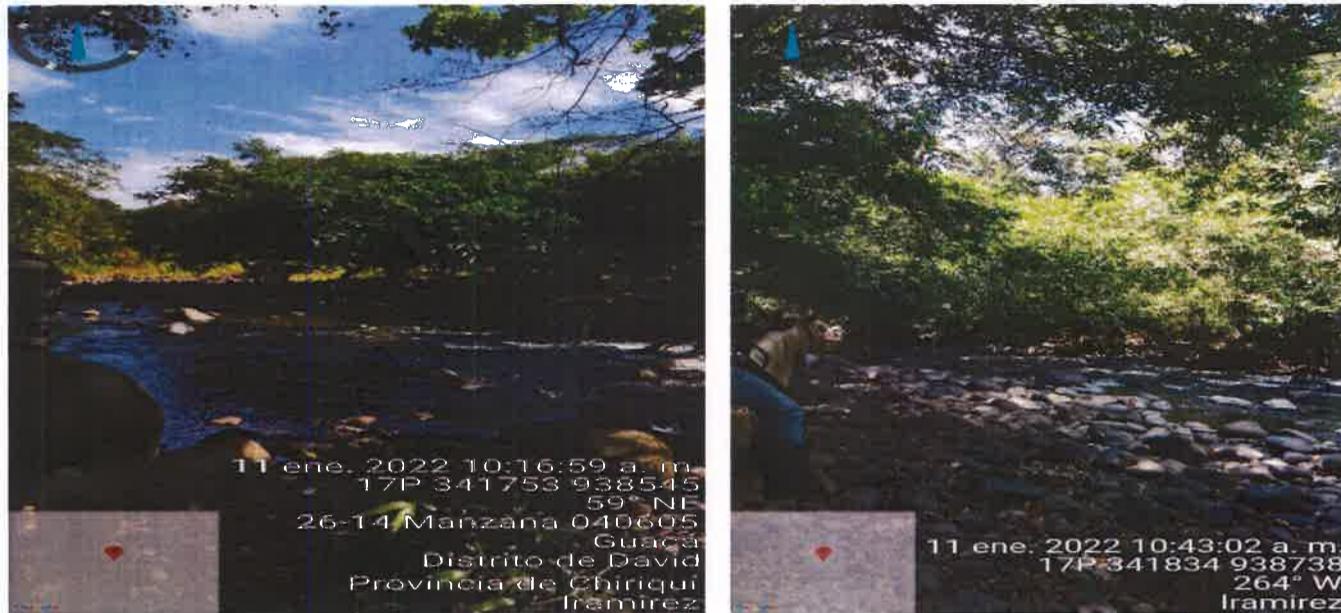


CONSEJO TÉCNICO NACIONAL  
DE AGRICULTURA  
NELLY W. RAMOS E.  
MATER. EVALUAC. Y CONSERV.  
DE LOS RECURSOS DEL AMBIENTE  
IDONEIDAD 10.09.2014-MIP \*

NELLY RAMOS  
Jefe de la Sección de Evaluación de  
Impacto Ambiental

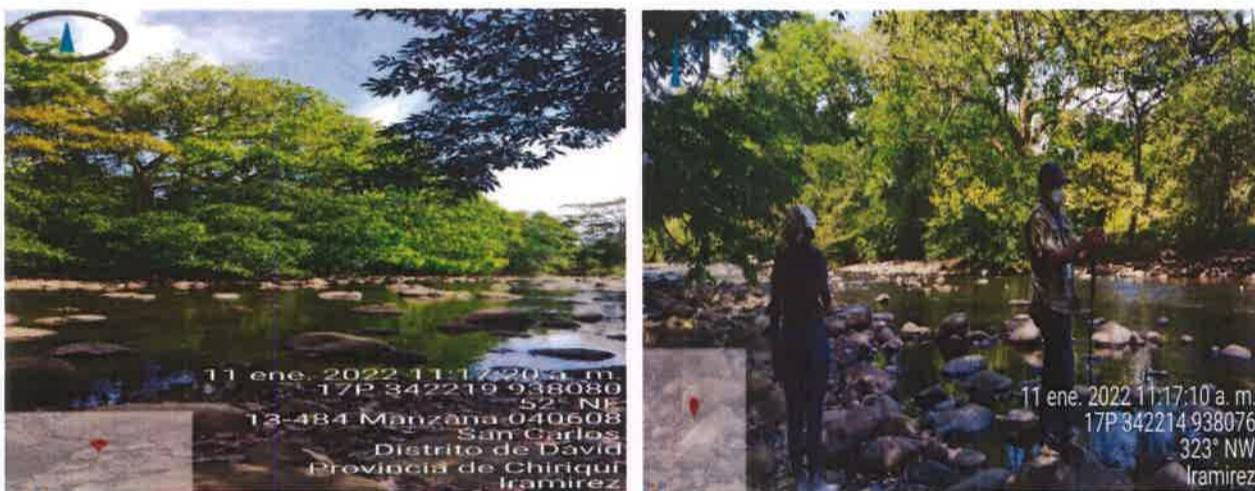


### FOTOGRAFIAS TOMADAS DURANTE LA INSPECCIÓN REALIZADA:



**FOTO No. 1 y 2:** imágenes de la Zona A de la extracción del proyecto **EXTRACCIÓN DE MINERALES NO METÁLICOS (GRAVA DE RÍO) E INSTALACIÓN DE CANTERA PARA PROCESO DEL MATERIAL EXTRAIDO.**

Fuente: L.Ramírez



**FOTO No. 3 y 4:** imágenes de la Zona B de la extracción del proyecto **EXTRACCIÓN DE MINERALES NO METÁLICOS (GRAVA DE RÍO) E INSTALACIÓN DE CANTERA PARA PROCESO DEL MATERIAL EXTRAIDO.**



**FOTO No. 5:** imagen del sitio donde será ubicada la cantera

Fuente: L.Ramírez



**FOTO No. 6:** imagen de parte del Río Soles como vía de acceso a la Zona A de la extracción.

Fuente: L.Ramírez



**FOTO No. 7:** imagen de la Residencia más cercana al área donde se ubicara la cantera.

Fuente: L.Ramírez



**Imagen 1:** Imagen del recorrido del proyecto EXTRACCIÓN DE MINERALES (GRAVA DE RÍO) E INSTALACIÓN DE CANTERA PARA PROCESO DEL MATERIAL EXTRAIDO

Fuente: Google Earth.



Imagen 2: Imagen con la descripción de las áreas del proyecto, las áreas de viviendas y la Plaza Comercial. Fuente: Google Earth.

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Panamá, 29 de diciembre de 2021  
DEIA-DEEIA-UAS-0259-2912-2021

Honorable  
**Antonio Adolfo Arauz Avendaño**  
Alcalde del Distrito de David  
**Municipio de David**  
E.S.D.

**Respetado Honorable Arauz:**

Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Año y Mes de Tramitación y hacer click en Consultar), está disponible el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, del proyecto denominado: **“EXTRACCIÓN DE MINERALES NO METÁLICOS (GRAVA DE RÍO) E INSTALACIÓN DE CANTERA PARA PROCESO DEL MATERIAL EXTRAÍDO”**, a desarrollarse en los corregimientos de San Carlos y Guaca, distrito de David y el corregimiento de Los Algarrobos, distrito de Dolega, provincia de Chiriquí, cuyo promotor es **INVERSIONES RÍO SOLES, S.A.**

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo N°. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 8 del Decreto Ejecutivo 155 de 05 de agosto de 2011, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar ocho (8) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Nº de expediente: **DEIA-II-M-127-2021**  
Fecha de Tramitación (MES): **DICIEMBRE**  
Fecha de Tramitación (AÑO): **2021**

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.

  
**MARÍA G. DE GRACIA**

Jefa del Departamento de Evaluación de  
Estudios de Impacto Ambiental-Encargada

ACP/mdg/aa/ma  


ALCALDEA DE DAVID  
Secretaría  
Hora: 1:38 pm Precio: 4/1/2022  




Albrook, Calle Broberg, Edificio 804  
República de Panamá  
Tel.: (507) 500-0855

[www.miambiente.gob.pa](http://www.miambiente.gob.pa)



DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Panamá, 29 de diciembre de 2021  
DEIA-DEEIA-UAS-0259-2912-2021

Honorable  
**Magin Moreno**  
Alcalde del Distrito de Dolega  
**Municipio de Dolega**  
E.S.D.

**Respetado Honorable Moreno:**

Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Año y Mes de Tramitación y hacer click en Consultar), está disponible el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, del proyecto denominado: **“EXTRACCIÓN DE MINERALES NO METÁLICOS (GRAVA DE RÍO) E INSTALACIÓN DE CANTERA PARA PROCESO DEL MATERIAL EXTRAÍDO”**, a desarrollarse en los corregimientos de San Carlos y Guaca, distrito de David y el corregimiento de Los Algarrobos, distrito de Dolega, provincia de Chiriquí, cuyo promotor es **INVERSIONES RÍO SOLES, S.A.**

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo N°. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 8 del Decreto Ejecutivo 155 de 05 de agosto de 2011, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar ocho (8) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Nº de expediente: **DEIA-II-M-127-2021**  
Fecha de Tramitación (MES): **DICIEMBRE**  
Fecha de Tramitación (AÑO): **2021**

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.

**MARIA G. DE GRACIA**

Jefa del Departamento de Evaluación de  
Estudios de Impacto Ambiental-Encargada



ACP/mdg/aa/ma

MUNICIPIO DE DOLEGA  
DESPACHO DE LA ALCALDIA DE DOLEGA  
**RECIBIDO**

DEEIA-F-013 versión 2.0

ENTREGADO POR:

*José Piñera*

RECIBIDO POR:

*Susy Sotuado*

FECHA:

*4-1-2022*

*2:04 p.m.*

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804  
República de Panamá  
Tel.: (507) 500-0855

[www.miambiente.gob.pa](http://miambiente.gob.pa)

David, 04 de enero de 2022  
NOTA-SEIA-001-01-2022

Ingeniero  
**Amadio Cruz**  
Jefe de la Sección de Seguridad Hídrica  
Ministerio de Ambiente – Chiriquí

E. S. D.

**Estimado Ingeniero Cruz:**

En cumplimiento con el Decreto Ejecutivo No. 123, del 14 de agosto de 2009; en base al Capítulo III el cual trata sobre las Funciones y Responsabilidades de la Autoridad Nacional del Ambiente y sus Organismos Internos; la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente – Regional de Chiriquí, le invita a participar de la inspección a realizarse al proyecto Cat. II “**EXTRACCIÓN DE MINERALES NO METALICOS (GRAVA DE RÍO) E INSTALACIÓN DE CANTERA PARA EL PROCESO DEL MATERIAL EXTRAIDO**”, a desarrollarse en los corregimientos de San Carlos y Guaca, distrito de David y el corregimiento de Los Algarrobos, distrito de Dolega, provincia de Chiriquí, presentado por **INVERSIONES RÍO SOLES, S.A.**

Dicha inspección está prevista realizarse el día **martes 11 de enero de 2022**; tomando como punto de reunión las instalaciones de la Sede Regional del Ministerio de Ambiente - Chiriquí a las 8:30 a.m.

De ante mano agradecemos emitir sus respectivos comentarios tal como lo dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, a más tardar ocho (8) días hábiles después de realizada la inspección; así mismo con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Para mayor información puede comunicarse al teléfono 500-0922, extensión 6454, con la Ing. Lesly Ramírez o la Licda. Nelly Ramos también vía electrónica al correo [lramirez@miambiente.gob.pa](mailto:lramirez@miambiente.gob.pa).

Le informamos que puede accesar en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar número de expediente y hacer clic en Buscar), está disponible el EsIA del proyecto antes mencionado.

No. de Expediente: **DEIA-II-M- 127-2021**

Fecha de tramitación (año): **2021**

Fecha de tramitación (mes): **Diciembre**

Categoría: **II**

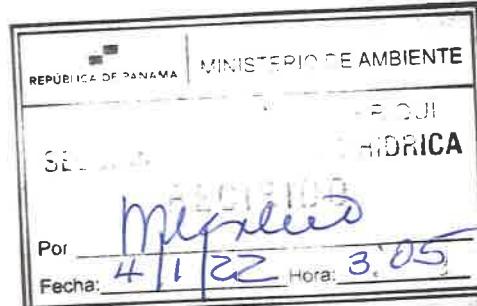
Esperando contar con su participación,

De Usted, Atentamente,

  
**LICDA. NELLY RAMOS**

Directora Regional  
Ministerio de Ambiente-CHIRIQUI

KQ/NR/r  
c.c.: - Archivos / Expediente



David, 04 de enero de 2022  
**NOTA-DRCH-024-01-2022**

Ingeniero  
**Máximo Miranda**  
Director Regional  
Instituto de Acueductos y Alcantarillados (IDAAN)  
E.n. S.u. D<sub>espacho</sub>.

En cumplimiento con el Decreto Ejecutivo No. 123, del 14 de agosto de 2009; en base al Capítulo III el cual trata sobre las Funciones y Responsabilidades de la Autoridad Nacional del Ambiente y sus Organismos Internos; la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente – Regional de Chiriquí, le invita a participar de la inspección a realizarse al proyecto Cat. II “**EXTRACCIÓN DE MINERALES NO METALICOS (GRAVA DE RÍO) E INSTALACIÓN DE CANTERA PARA EL PROCESO DEL MATERIAL EXTRAIDO**”, a desarrollarse en los corregimientos de San Carlos y Guaca, distrito de David y el corregimiento de Los Algarrobos, distrito de Dolega , provincia de Chiriquí, presentado por **INVERSIONES RÍO SOLES, S.A.**

Dicha inspección está prevista realizarse el día **martes 11 de enero de 2022**; tomando como punto de reunión las instalaciones de la Sede Regional del Ministerio de Ambiente - Chiriquí a las 8:30 a.m.

De ante mano agradecemos emitir sus respectivos comentarios tal como lo dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, a más tardar ocho (8) días hábiles después de realizada la inspección; así mismo con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Para mayor información puede comunicarse al teléfono 500-0922, extensión 6454, con la Ing. Lesly Ramírez o la Licda. Nelly Ramos también vía electrónica al correo [lrámirez@miambiente.gob.pa](mailto:lrámirez@miambiente.gob.pa).

Le informamos que puede accesar en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar número de expediente y hacer clic en Buscar), está disponible el EsIA del proyecto antes mencionado.

No. de Expediente: **DEIA-II-M- 127-2021**

Fecha de tramitación (año): **2021**

Fecha de tramitación (mes): **Diciembre**

Categoría: **II**

Esperando contar con su participación,

De Usted, Atentamente,

**ING. KRISLLY QUINTERO**  
Directora Regional  
Ministerio de Ambiente-CHIRIQUÍ

KQ/NR/lr  
c.c.: - Archivos / Expediente

**RECIBIDO**  
I.D.A.A.N. DAVID  
04 ENE 2022

David, 04 de enero de 2022  
NOTA-DRCH-025-2022

Doctora  
**Gladis Novoa**  
Directora Regional  
Ministerio De Salud (MINSA)

E.n. S.u. D<sub>espacho</sub>.

En cumplimiento con el Decreto Ejecutivo No. 123, del 14 de agosto de 2009; en base al Capítulo III el cual trata sobre las Funciones y Responsabilidades de la Autoridad Nacional del Ambiente y sus Organismos Internos; la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente – Regional de Chiriquí, le invita a participar de la inspección a realizarse al proyecto Cat. II “**EXTRACCIÓN DE MINERALES NO METALICOS (GRAVA DE RÍO) E INSTALACIÓN DE CANTERA PARA EL PROCESO DEL MATERIAL EXTRAIDO**”, a desarrollarse en los corregimientos de San Carlos y Guaca, distrito de David y el corregimiento de Los Algarrobos, distrito de Dolega , provincia de Chiriquí, presentado por **INVERSIONES RÍO SOLES, S.A.**

Dicha inspección está prevista realizarse el día **martes 11 de enero de 2022**; tomando como punto de reunión las instalaciones de la Sede Regional del Ministerio de Ambiente - Chiriquí a las 8:30 a.m.

De ante mano agradecemos emitir sus respectivos comentarios tal como lo dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, a más tardar ocho (8) días hábiles después de realizada la inspección; así mismo con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Para mayor información puede comunicarse al teléfono 500-0922, extensión 6454, con la Ing. Lesly Ramírez o la Licda. Nelly Ramos también vía electrónica al correo [lramirez@miambiente.gob.pa](mailto:lramirez@miambiente.gob.pa).

Le informamos que puede accesar en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar número de expediente y hacer clic en Buscar), está disponible el EsIA del proyecto antes mencionado.

No. de Expediente: **DEIA-II-M- 127-2021**

Fecha de tramitación (año): **2021**

Fecha de tramitación (mes): **Diciembre**

Categoría: **II**

Esperando contar con su participación,

De Usted, Atentamente,

  
**ING. KRISILY QUINTERO**  
Directora Regional  
Ministerio de Ambiente-CHIRIQUI

KQ/DR/lr  
c.c.: - Archivos / Expediente

  
RECIBIDO EN EL SISTEMA REGIONAL  
DE SALUD DE CHIRIQUI  
salud  
Recibido por: plca  
Fecha: 05/01/2022  
Hora: 10:34

David, Vía Red Gray  
Provincia de Chiriquí  
Tel.: (507) 500-0922

David, 04 de enero de 2022  
NOTA-DRCH-026-01-2022

Honorable Alcalde  
**Magin Moreno**  
Alcalde del distrito de Dolega  
En. S.u. Despacho.

En cumplimiento con el Decreto Ejecutivo No. 123, del 14 de agosto de 2009; en base al Capítulo III el cual trata sobre las Funciones y Responsabilidades de la Autoridad Nacional del Ambiente y sus Organismos Internos; la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente – Regional de Chiriquí, le invita a participar de la inspección a realizarse al proyecto Cat. II “**EXTRACCIÓN DE MINERALES NO METALICOS (GRAVA DE RÍO) E INSTALACIÓN DE CANTERA PARA EL PROCESO DEL MATERIAL EXTRAIDO**”, a desarrollarse en los corregimientos de San Carlos y Guaca, distrito de David y el corregimiento de Los Algarrobos, distrito de Dolega , provincia de Chiriquí, presentado por **INVERSIONES RÍO SOLES, S.A.**

Dicha inspección está prevista realizarse el día **martes 11 de enero de 2022**; tomando como punto de reunión las instalaciones de la Sede Regional del Ministerio de Ambiente - Chiriquí a las 8:30 a.m.

De ante mano agradecemos emitir sus respectivos comentarios tal como lo dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, a más tardar ocho (8) días hábiles después de realizada la inspección; así mismo con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Para mayor información puede comunicarse al teléfono 500-0922, extensión 6454, con la Ing. Lesly Ramírez o la Licda. Nelly Ramos también vía electrónica al correo [lramirez@miambiente.gob.pa](mailto:lramirez@miambiente.gob.pa).

Le informamos que puede accesar en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar número de expediente y hacer clic en Buscar), está disponible el EsIA del proyecto antes mencionado.

No. de Expediente: **DEIA-II-M- 127-2021**

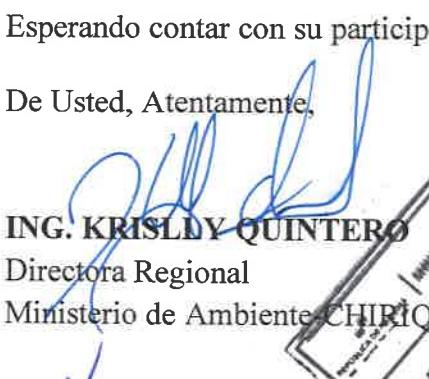
Fecha de tramitación (año): **2021**

Fecha de tramitación (mes): **Diciembre**

Categoría: **II**

Esperando contar con su participación,

De Usted, Atentamente,

  
**ING. KRISLEY QUINTERO**

Directora Regional

Ministerio de Ambiente - CHIRIQUI

KQ/NR/lr

c.c.: - Archivos / Expediente



MUNICIPIO DE DOLEGA  
DESPACHO DE LA ALCALDIA DE DOLEGA  
**RECIBIDO**

ENTREGADO POR: *Dra. Lidia S.*  
RECIBIDO POR: *Dra. Lidia S.*  
FECHA: *5-1-22*  
HORA: *10:57.9m.*

David, 04 de enero de 2022  
NOTA-DRCH-027-01-2022

Honorable Alcalde  
**Antonio Araúz Avedaño**  
Alcalde del distrito de David  
En. S.u. D<sub>espacho</sub>.

En cumplimiento con el Decreto Ejecutivo No. 123, del 14 de agosto de 2009; en base al Capítulo III el cual trata sobre las Funciones y Responsabilidades de la Autoridad Nacional del Ambiente y sus Organismos Internos; la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente – Regional de Chiriquí, le invita a participar de la inspección a realizarse al proyecto Cat. II “**EXTRACCIÓN DE MINERALES NO METALICOS (GRAVA DE RÍO) E INSTALACIÓN DE CANTERA PARA EL PROCESO DEL MATERIAL EXTRAIDO**”, a desarrollarse en los corregimientos de San Carlos y Guaca, distrito de David y el corregimiento de Los Algarrobos, distrito de Dolega, provincia de Chiriquí, presentado por **INVERSIONES RÍO SOLES, S.A.**

Dicha inspección está prevista realizarse el día **martes 11 de enero de 2022**; tomando como punto de reunión las instalaciones de la Sede Regional del Ministerio de Ambiente - Chiriquí a las 8:30 a.m.

De ante mano agradecemos emitir sus respectivos comentarios tal como lo dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, a más tardar ocho (8) días hábiles después de realizada la inspección; así mismo con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Para mayor información puede comunicarse al teléfono 500-0922, extensión 6454, con la Ing. Lesly Ramírez o la Licda. Nelly Ramos también vía electrónica al correo [lramirez@miambiente.gob.pa](mailto:lramirez@miambiente.gob.pa).

Le informamos que puede accesar en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar número de expediente y hacer clic en Buscar), está disponible el EsIA del proyecto antes mencionado.

No. de Expediente: **DEIA-II-M- 127-2021**

Fecha de tramitación (año): **2021**

Fecha de tramitación (mes): **Diciembre**

Categoría: **II**

Esperando contar con su participación,

De Usted, Atentamente,

  
**ING. KRISLLY QUINTERO**  
Directora Regional  
Ministerio de Ambiente CHIRIQUI

KQ/NR/lr  
c.c.: - Archivos / Expediente



David, 04 de enero de 2022  
NOTA-DRCH-028-01-2022

Licenciada  
**Doris Atencio**  
Directora Regional  
Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial  
E.n. S.u. Despacho.

En cumplimiento con el Decreto Ejecutivo No. 123, del 14 de agosto de 2009; en base al Capítulo III el cual trata sobre las Funciones y Responsabilidades de la Autoridad Nacional del Ambiente y sus Organismos Internos; la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente – Regional de Chiriquí, le invita a participar de la inspección a realizarse al proyecto Cat. II “**EXTRACCIÓN DE MINERALES NO METALICOS (GRAVA DE RÍO) E INSTALACIÓN DE CANTERA PARA EL PROCESO DEL MATERIAL EXTRAIDO**”, a desarrollarse en los corregimientos de San Carlos y Guaca, distrito de David y el corregimiento de Los Algarrobos, distrito de Dolega , provincia de Chiriquí, presentado por **INVERSIONES RÍO SOLES, S.A.**

Dicha inspección está prevista realizarse el día **martes 11 de enero de 2022**; tomando como punto de reunión las instalaciones de la Sede Regional del Ministerio de Ambiente - Chiriquí a las 8:30 a.m.

De ante mano agradecemos emitir sus respectivos comentarios tal como lo dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, a más tardar ocho (8) días hábiles después de realizada la inspección; así mismo con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Para mayor información puede comunicarse al teléfono 500-0922, extensión 6454, con la Ing. Lesly Ramírez o la Licda. Nelly Ramos también vía electrónica a los correos [lramirez@miambiente.gob.pa](mailto:lramirez@miambiente.gob.pa).

Le informamos que puede accesar en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar número de expediente y hacer clic en Buscar), está disponible el EslA del proyecto antes mencionado.

No. de Expediente: **DEIA-II-M- 127-2021**

Fecha de tramitación (año): **2021**

Fecha de tramitación (mes): **Diciembre**

Categoría: **II**

Esperando contar con su participación,

De Usted, Atentamente,

  
**ING. KRISLLY QUINTERO**

Directora Regional

Ministerio de Ambiente - CHIRIQUÍ

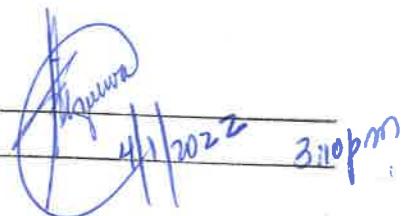
KQ/MR/lr

c.c.: - Archivos / Expediente

MINISTERIO DE VIVIENDA Y  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
DIRECCIÓN - CHIRIQUÍ

RECIBIDO:

FECHA:

  
4/1/2022 3:10pm

David, Vía Red Gray  
Provincia de Chiriquí  
Tel.: (507) 500-0922

David, 04 de enero de 2022  
**NOTA-DRCH-029-01-2022**

Ingeniero  
**Arturo López**  
Director Regional  
Ministerio de Obras Públicas (MOP)  
En. S.u. Despacho.

En cumplimiento con el Decreto Ejecutivo No. 123, del 14 de agosto de 2009; en base al Capítulo III el cual trata sobre las Funciones y Responsabilidades de la Autoridad Nacional del Ambiente y sus Organismos Internos; la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente – Regional de Chiriquí, le invita a participar de la inspección a realizarse al proyecto Cat. II “**EXTRACCIÓN DE MINERALES NO METALICOS (GRAVA DE RÍO) E INSTALACIÓN DE CANTERA PARA EL PROCESO DEL MATERIAL EXTRAIDO**”, a desarrollarse en los corregimientos de San Carlos y Guaca, distrito de David y el corregimiento de Los Algarrobos, distrito de Dolega , provincia de Chiriquí, presentado por **INVERSIONES RÍO SOLES, S.A.**

Dicha inspección está prevista realizarse el día **martes 11 de enero de 2022**; tomando como punto de reunión las instalaciones de la Sede Regional del Ministerio de Ambiente - Chiriquí a las 8:30 a.m.

De ante mano agradecemos emitir sus respectivos comentarios tal como lo dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, a más tardar ocho (8) días hábiles después de realizada la inspección; así mismo con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Para mayor información puede comunicarse al teléfono 500-0922, extensión 6454, con la Ing. Lesly Ramírez o la Licda. Nelly Ramos también vía electrónica al correo [lrámirez@miambiente.gob.pa](mailto:lrámirez@miambiente.gob.pa).

Le informamos que puede accesar en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar número de expediente y hacer clic en Buscar), está disponible el EsIA del proyecto antes mencionado.

No. de Expediente: **DEIA-II-M- 127-2021**

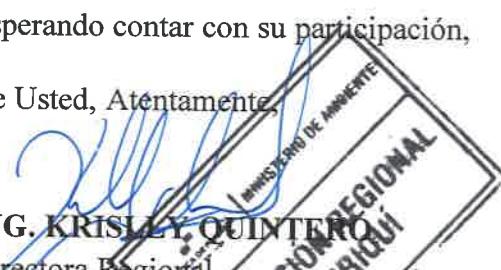
Fecha de tramitación (año): **2021**

Fecha de tramitación (mes): **Diciembre**

Categoría: **II**

Esperando contar con su participación,

De Usted, Atentamente,

  
**ING. KRISLEY QUINTERO**  
Directora Regional  
Ministerio de Ambiente-CHIRIQUI

KQ/NR/lr  
c.c.: - Archivos / Expediente

RECEBIDO  
Firma: *Mutti*  
Fecha: *5/1/2022*  
*8:35 AM*

David, Vía Red Gray  
Provincia de Chiriquí  
Tel.: (507) 500-0922

David, 04 de enero de 2022  
**NOTA-DRCH-030-01-2022**

Licenciada

**Esthefanie Santamaría**

Directora Regional

Ministerio de Comercio e Industria (MICI)

E.n. S.u. Despacho.

En cumplimiento con el Decreto Ejecutivo No. 123, del 14 de agosto de 2009; en base al Capítulo III el cual trata sobre las Funciones y Responsabilidades de la Autoridad Nacional del Ambiente y sus Organismos Internos; la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente – Regional de Chiriquí, le invita a participar de la inspección a realizarse al proyecto Cat. II **“EXTRACCIÓN DE MINERALES NO METALICOS (GRAVA DE RÍO) E INSTALACIÓN DE CANTERA PARA EL PROCESO DEL MATERIAL EXTRAIDO”**, a desarrollarse en los corregimientos de San Carlos y Guaca, distrito de David y el corregimiento de Los Algarrobos, distrito de Dolega , provincia de Chiriquí, presentado por **INVERSIONES RÍO SOLES, S.A.**

Dicha inspección está prevista realizarse el día **martes 11 de enero de 2022**; tomando como punto de reunión las instalaciones de la Sede Regional del Ministerio de Ambiente - Chiriquí a las 8:30 a.m.

De ante mano agradecemos emitir sus respectivos comentarios tal como lo dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, a más tardar ocho (8) días hábiles después de realizada la inspección; así mismo con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Para mayor información puede comunicarse al teléfono 500-0922, extensión 6454, con la Ing. Lesly Ramírez o la Licda. Nelly Ramos también vía electrónica al correo [lramirez@miambiente.gob.pa](mailto:lramirez@miambiente.gob.pa).

Le informamos que puede accesar en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar número de expediente y hacer clic en Buscar), está disponible el EsIA del proyecto antes mencionado.

No. de Expediente: **DEIA-II-M- 127-2021**

Fecha de tramitación (año): **2021**

Fecha de tramitación (mes): **Diciembre**

Categoría: **II**

Esperando contar con su participación,

De Usted, Atentamente

  
**ING. KRISLEY QUINTERO**  
Directora Regional  
Ministerio de Ambiente - CHIRIQUI

KQ/NR/lr  
c.c.: - Archivos / Expediente

DEPARTAMENTO DE CONTROL DE RIESGOS  
MINISTERIO DE AMBIENTE  
PROVINCIA DE CHIRIQUI  
PANAMÁ

Recibido por: *Liszi*  
Fecha: *04/01/2022*  
Hora: *3:28 PM*

David, 04 de enero de 2022  
NOTA-DRCH-031-01-2022

Licenciado  
**Armando Palacios**  
Director Regional  
Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC)  
En. S.u. D<sub>espacho</sub>.

En cumplimiento con el Decreto Ejecutivo No. 123, del 14 de agosto de 2009; en base al Capítulo III el cual trata sobre las Funciones y Responsabilidades de la Autoridad Nacional del Ambiente y sus Organismos Internos; la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente – Regional de Chiriquí, le invita a participar de la inspección a realizarse al proyecto Cat. II “**EXTRACCIÓN DE MINERALES NO METALICOS (GRAVA DE RÍO) E INSTALACIÓN DE CANTERA PARA EL PROCESO DEL MATERIAL EXTRAIDO**”, a desarrollarse en los corregimientos de San Carlos y Guaca, distrito de David y el corregimiento de Los Algarrobos, distrito de Dolega, provincia de Chiriquí, presentado por **INVERSIONES RÍO SOLES, S.A.**

Dicha inspección está prevista realizarse el día **martes 11 de enero de 2022**; tomando como punto de reunión las instalaciones de la Sede Regional del Ministerio de Ambiente - Chiriquí a las 8:30 a.m.

De ante mano agradecemos emitir sus respectivos comentarios tal como lo dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, a más tardar ocho (8) días hábiles después de realizada la inspección; así mismo con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Para mayor información puede comunicarse al teléfono 500-0922, extensión 6454, con la Ing. Lesly Ramírez o la Licda. Nelly Ramos también vía electrónica al correo [lramirez@miambiente.gob.pa](mailto:lramirez@miambiente.gob.pa).

Le informamos que puede accesar en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar número de expediente y hacer clic en Buscar), está disponible el EsIA del proyecto antes mencionado.

No. de Expediente: **DEIA-II-M- 127-2021**

Fecha de tramitación (año): **2021**

Fecha de tramitación (mes): **Diciembre**

Categoría: **II**

Esperando contar con su participación,

De Usted, Atentamente,

  
**ING. KRISLLY QUINTERO**  
Directora Regional  
Ministerio de Ambiente-CHIRIQUI

KQ/NR/lr  
c.c.: - Archivos / Expediente

